

Inicio (↗)

/ Artículo del Plan de Desarrollo quitaría poder presupuestal al DNP y se lo daría al MinHacienda

# Artículo del Plan de Desarrollo quitaría poder presupuestal al DNP y se lo daría al MinHacienda

Macroeconomía

editor\_dataifx



11/02/19



0 Comment



Luego que el Presidente Iván Duque radicara en el Congreso de la República el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que prevé inversiones en el país por \$1.100 billones, ya empiezan a salirle puntos polémicos a este proyecto que es la hoja de ruta del Gobierno para los próximos cuatro años.

Uno de ellos es el artículo número 46, “unificación del presupuesto”, que propone dale el poder absoluto de la ejecución del Presupuesto General de la Nación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público al mando del ministro Alberto Carrasquilla, es decir, esta cartera tendrá el poder de determinar cuáles y qué proyectos son necesarios y viables para Colombia, función que tiene hasta el momento el Departamento Nacional de Planeación a cargo de la directora Gloria Alonso.

“Con el propósito de fortalecer la articulación en el proceso de programación, elaboración, presentación y modificación del Presupuesto General de la Nación entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, se avanzará progresivamente hacia la unificación del Presupuesto General de la Nación en cabeza del citado Ministerio, con el fin de mejorar la focalización, calidad del gasto público e impacto en el desarrollo. El Departamento Nacional de Planeación de acuerdo con sus competencias funcionales efectuará la evaluación de las políticas públicas y proyectos de inversión definidos en la Constitución Política”, resalta el artículo.

Para el director de Fedesarrollo y ex director del DNP, Luis Fernando Mejía, si este artículo es aprobado le daría un golpe mortal a Planeación, ya que le quitaría su capacidad de influir en la asignación del presupuesto y de asegurar su alineación con las políticas y programas del Plan Nacional de Desarrollo y además concentraría un poder desmedido en el Ministerio de Hacienda.

“Planeación hoy cuenta con instrumentos importantes para asegurar la calidad del presupuesto de inversión y su orientación a resultados. Por ejemplo, el modelo de Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano, EPICO, fue un primer paso en esta dirección”, dijo el director del centro de pensamiento.

Agregó que es mejor continuar avanzando en asegurar una buena clasificación económica del presupuesto, garantizando que la inversión sea efectivamente formación bruta de capital fijo. “Además, en revisar la pertinencia de mantener en el DNP los temas operativos relacionados con las regalías”.

Sin embargo, hay voces dentro del Congreso de la República que apoyan la proposición del Gobierno Duque en el Plan Nacional de Desarrollo. Ciro Ramírez, senador del partido Centro Democrático, destacó que la propuesta “está bien” ya que el DNP se debe encargar de generar la política pública de planeación y no de una cantidad de funciones de presupuesto, ejecuciones y de revisión de proyectos, entre otros.

“Está perdiendo su esencia que es la planeación del futuro del país. Yo creo que eso está bien, que el Ministerio de Hacienda se encargue de la apropiación presupuestal y de ejecución, yo creo que eso es bueno y es similar a lo que quería el Presidente Duque en el caso del sector agropecuario, que el Ministerio de Agricultura se encargue sólo de generación de política pública y ya los proyectos y la ejecución presupuestal se los va a dejar a las agencias. Necesitamos entes generando política pública que es lo que falta”, dijo Ramírez.

De otro lado, Richard Aguilar, senador del Cambio Radical, señaló que esta unificación va a traer grandes beneficios, ya que va a permitir controlar mayormente la ejecución del presupuesto, focalizarlo y priorizarlo de una mejor manera.

“Si nosotros vamos a las entidades territoriales como gobernaciones y alcaldías, toda la operación financiera y presupuestal está en cabeza de la Secretaría de Hacienda, bueno que esto mismo se refleje en el orden nacional”, explicó.

Gustavo Bolívar, senador del partido Decentes, dijo que este es un punto neurálgico dentro del PND, ya que convertiría al Ministerio de Hacienda en un “súper ministerio” y politizaría el Presupuesto General de la Nación.

“Ya no es la dirección Nacional de Planeación con criterios técnicos la que adjudica el dinero para los diferentes proyectos, sino que le da un superpoder al Ministro de Hacienda para negociar directamente con alcaldes y gobernadores en las regiones y obviamente mientras el criterio para la entrega de los recursos de la Nación sea político pues se va a politizar, ese es el peligro, prácticamente que anula a la dirección Nacional de Planeación”.

3

6

googleplus

0

0

0